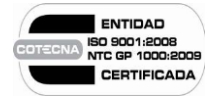




MinTransporte
Ministerio de Transporte

NIT. 899.999.055-4

PROSPERIDAD
PARA TODOS



AVISO DE PUBLICACION

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 NUMERAL 8 DE LA LEY No. 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2012, SE PUBLICA JUNTO CON LA INFORMACIÓN EN QUE SE FUNDAMENTA, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

"Por el cual se fijan los porcentajes de distribución de las contraprestaciones que debe pagar la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en virtud del Decreto 1873 de 2008"

Hasta el día 13 de noviembre de 2013 se podrán presentar observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al contenido de la misma, a los siguientes correos electrónicos:

ogiraldo@mintransporte.gov.co

y/o

irlopez@mintransporte.gov.co